

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte.: 9.132/AT). (PP. 3800/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con CIF: A-61234613 y domicilio en C/ Balbino Marrón, s/n, Edif. Viapol. Plta. 2.ª Mod. 5. 41018, Sevilla.

Características:

Parque eólico denominado «Llanos de la Estación» de 32,00 MW de potencia nominal y situado en el término municipal de Zújar (Granada).

- 16 Aerogeneradores con generador sincrónico, modelo MADE-AE-90 o similar, rotor tripala, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 16 C.T. incorporados en los aerogeneradores de 2.500 kVA, 1/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, incluida la línea desde el parque eólico hasta la Subestación Transformadora.

Subestación compartida con los P.Es. Llanos de Catín, Llanos de Cuquillo y Llanos de Sabroja, situada en el t.m. de Zújar, cuyas características principales serán:

Posiciones de MT tipo cabina esquema simple barra. Posiciones de Transformación con 4 Transformadores de 20/132 kV, dos de 40 MVA para los parques «Llanos de Cuquillo» y «Llanos de la Estación», uno de 50 MVA para el parque «Llanos de Sabroja» y otro de 60 MVA para el parque «Llanos de Catín». Posiciones de 132 kV tipo exterior convencional simple barra con by-pass. Posición de control- S.I.C. Posición de servicios auxiliares.

Línea eléctrica aérea de evacuación compartida con los parques eólicos citados, cuyas características principales serán:

Origen: Subestación proyectada; Final: Subestación Baza; Longitud: 7 km, t.m. afectados:

Zújar y Baza; Tipo: Aérea simple y doble circuito (Modificación del existente); Tensión de servicio: 132 kV; Conductor: LA-455; Cable de tierra: OPGW-48; Apoyos: Metálicos galvanizados; Aisladores: U-120-BS.

Finalidad: Generación y Evacuación energía eólica.

Presupuesto: 23.479.894,57 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 9.133/AT). (PP. 3801/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con CIF: A-61234613 y domicilio en C/ Balbino Marrón, s/n, Edif. Viapol. Plta. 2.ª Mod. 5. 41018, Sevilla.

Características:

Parque eólico denominado «Llanos de Cuquillo» de 32,00 MW de potencia nominal y situado en el término municipal de Baza (Granada).

- 16 Aerogeneradores con generador sincrónico, modelo MADE-AE-90 o similar, rotor tripala, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 16 C.T. incorporados en los aerogeneradores de 2.500 kVA, 1/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, incluida la línea desde el parque eólico hasta la Subestación Transformadora.

Subestación compartida con los P.Es. Llanos de Catín, Llanos de la Estación y Llanos de Sabroja, situada en el t.m. de Zújar, cuyas características principales serán:

Posiciones de MT tipo cabina esquema simple barra. Posiciones de Transformación con 4 Transformadores de 20/132 kV, dos de 40 MVA para los parques «Llanos de Cuquillo» y «Llanos de la Estación», uno de 50 MVA para el parque «Llanos de Sabroja» y otro de 60 MVA para el parque «Llanos de Catín». Posiciones de 132 kV tipo exterior convencional simple barra con by-pass. Posición de control S.I.C. Posición de servicios auxiliares.

Línea eléctrica aérea de evacuación compartida con los parques eólicos citados, cuyas características principales serán:

Origen: Subestación proyectada; Final: Subestación Baza; Longitud: 7 Km, t.m. afectados: Zújar y Baza; Tipo: Aérea simple y doble circuito (Modificación del existente); Tensión de servicio: 132 kV; Conductor: LA-455; Cable de tierra: OPGW-48; Apoyos: Metálicos galvanizados; Aisladores: U-120-BS.

Finalidad: Generación y Evacuación energía eólica.

Presupuesto: 23.422.172,98 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 9.134/AT. (PP. 3802/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con CIF: A-61234613 y domicilio en C/ Balbino Marrón, s/n, Edif. Viapol. Plta. 2.ª Mod. 5. 41018, Sevilla.

Características:

Parque eólico denominado «Llanos de Sabroja» de 36,00 MW de potencia nominal y situado en el término municipal de Baza (Granada).

- 18 Aerogeneradores con generador sincrónico, modelo MADE-AE-90 o similar, rotor tripala, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 18 C.T. incorporados en los aerogeneradores de 2.500 KVA, 1/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, incluida la línea desde el parque eólico hasta la Subestación Transformadora.

Subestación compartida con los P.Es. Llanos de la Estación, Llanos de Cuquillo y Llanos de Catín, situada en el T.M. de Zújar, cuyas características principales serán:

Posiciones de MT tipo cabina esquema simple barra. Posiciones de Transformación con 4 Transformadores de 20/132 kV, dos de 40 MVA para los parques «Llanos de Cuquillo» y «Llanos de la Estación», uno de 50 MVA para el parque «Llanos de Sabroja» y otro de 60 MVA para el parque «Llanos de Catín». Posiciones de 132 kV tipo exterior convencional simple barra con by-pass. Posición de control-S.I.C. Posición de servicios auxiliares.

Línea eléctrica aérea de evacuación compartida con los parques eólicos citados, cuyas características principales serán:

Origen: Subestación proyectada; Final: Subestación Baza; Longitud: 7 km, t.m. afectados: Zújar y Baza; Tipo: Aérea simple y doble circuito (Modificación del existente); Tensión de servicio: 132 kV; Conductor: LA-455; Cable de tierra: OPGW-48; Apoyos: Metálicos galvanizados; Aisladores: U-120-BS.

Finalidad: Generación y evacuación energía eólica.

Presupuesto: 26.020.451,78 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3369/2004).

RESOLUCION DE ESTA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, AUTORIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA, ASI COMO LA DECLARACION EN CONCRETO DE LA UTILIDAD PUBLICA DE LA MISMA

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y declaración, en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y la Sección I del Capítulo II, y el Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Visto asimismo que los afectados no han presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentariamente establecidos, o bien han convenido libremente con el titular de los necesarios bienes y derechos, la adquisición por mutuo acuerdo de los mismos, en virtud de lo establecido en los arts. 145 y 151 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería

HA RESUELTO

Primero. Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica referenciada cuyas características principales son:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.
Finalidad de la instalación: Alimentar a la Sub. «Nueva Guillena».

Línea eléctrica:
Origen: Nuevo apoyo núm. 45 bis de la L. 132 kV «Guillena-Fundiciones Caetano» en la misma.

Final: Sub. «Nueva Guillena».

T.m. afectado: Guillena.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en Km: 0,290.

Tensión en servicio: 132 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: Se instalan 2 (54 bis y 1).

Aisladores: U-100-BS.

Referencia: RAT: 11875.

Exp.: 233925.

Segundo: Declarar en concreto la Utilidad Pública, implicando ésta la Urgente Ocupación, según lo establecido en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados en el Capítulo V, del Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con las condiciones especiales siguientes:

1. La presente Resolución habilita al titular a la construcción de la instalación proyectada.